

7 de abril de 2022

NOTA DE PRENSA

El CAC aprueba iniciar el concurso público para adjudicar 17 licencias de TDT local

- **Las 17 licencias pertenecen a 13 demarcaciones y están vacantes, de acuerdo con el mapa actual de la televisión digital local**
- **Las personas licitadoras tendrán hasta el 11 de junio para presentar las propuestas y el concurso deberá resolverse en un máximo de seis meses**

El Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC), en sesión celebrada ayer, 6 de abril, ha aprobado por unanimidad iniciar el concurso público para adjudicar 17 licencias de TDT de titularidad privada y de ámbito local, de conformidad con la planificación prevista en el Plan técnico nacional de la televisión digital local, aprobado por el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, y con las modificaciones sucesivas.

Las 17 licencias, que pertenecen a 13 demarcaciones, están vacantes y diversas resoluciones judiciales han determinado que deben salir a concurso. La relación de las licencias se detalla en el anexo de esta nota de prensa.

Las licencias se otorgarán por un plazo de quince años, sin perjuicio de las renovaciones previstas en el artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC) y finalizará a las 14 horas del 11 de junio de 2022. Las bases del concurso se publicarán en el web del CAC el mismo día de la publicación del anuncio en el DOGC.

El concurso deberá resolverse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la publicación de la convocatoria en el DOGC, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC).

El CAC tiene entre sus funciones otorgar las licencias que habilitan para prestar el servicio de comunicación audiovisual, según el artículo 115 de la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña.

ANEXO

PROVINCIA DE BARCELONA

Referencia: TL02B

Denominación: Granollers

Número de licencias en licitación: 1 (programa núm. 4)

Referencia: TL03B

Denominación: Cornellà Llobregat

Canal múltiple: 36

Número de licencias en licitación: 3 (programa núm. 2, 3 y 4)

Referencia: TL04B

Denominación: Igualada

Canal múltiple: 37

Número de licencias en licitación: 1 (programa núm. 3)

Referencia: TL06B

Denominación: Mataró

Canal múltiple: 24

Número de licencias en licitación: 1 (programa núm. 3)

Referencia: TL10B

Denominación: Barcelona

Canal múltiple: 48

Número de licencias en licitación: 2 (programa núm. 1 y 4)

Referencia: TL12B

Denominación: Sabadell

Canal múltiple: 45

Número de licencias en licitación: 1 (programa núm. 3)

PROVINCIA DE GIRONA

Referencia: TL01GI

Denominación: Blanes

Canal múltiple: 46

Número de licencias en licitación: 1 (programa núm. 4)

Referencia: TL02GI

Denominación: Figueres

Canal múltiple: 48

Número de licencias en licitación: 1 (programa núm. 4)

Referencia: TL05GI

Denominación: Palafrugell

Canal múltiple: 25

Número de licencias en licitación: 2 (programes núm. 3 y 4)

PROVINCIA DE LLEIDA

Referencia: TL01L

Denominación: Balaguer

Canal múltiple: 24

Número de licencias en licitación: 1 (programa núm. 4)

Referencia: TL04L

Denominación: Vielha Mijaran

Canal múltiple: 41

Número de licencias en licitación: 1 (programa núm. 4)

PROVÍNCIA DE TARRAGONA

Referencia: TL01T

Denominación: Reus

Canal múltiple: 32

Número de licencias en licitación: 1 (programa núm. 3)

Referencia: TL02T

Denominación: Tarragona

Canal múltiple: 39

Número de licencias en licitación: 1 (programa núm. 4)

Más información: **Comunicación del CAC** • C/ Vergós, 36-42 • 08017 Barcelona
Tel.: 935 575 000 y 627 480 483 • **Fax:** 935 575 003
Correo electrónico: comunicacio.cac@gencat.cat
Web: www.cac.cat